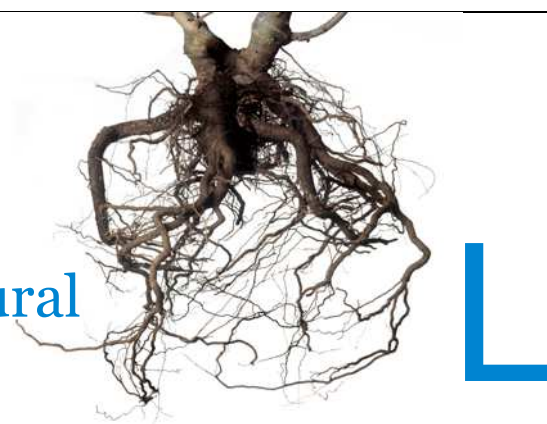


**Responsabilidad Social Territorial:  
 Ejemplos y buenas prácticas**

**Foro Municipal de  
 Convivencia Intercultural**



**Ficha resumen de buenas prácticas**

**1. Datos de identificación de la Buena Práctica.**

Título	<b>Foro Municipal de Convivencia Intercultural</b>
Ámbito territorial	<b>Local</b>
Población	<b>180.185 habitantes. (Padrón INE, 2013)</b>
Entidad	<b>Ayuntamiento de Castellón. Negociado de Inmigración y Convivencia Social-AMICS</b>
Contacto	<b>Rosa Perea Ramos</b> rosa.perea@castello.es
Web	<a href="http://amics.castello.es">http://amics.castello.es</a>
Disponible en formato electrónico	
Otros formatos (indicar)	<b>Facebook :</b> <a href="https://www.facebook.com/amicscs">https://www.facebook.com/amicscs</a>

**2. Dimensión en la que se encuadra la BP.**  
 (señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

**3. Descripción de la BP.**

**Descripción resumida (dos líneas):**

Órgano consultivo de participación ciudadana que promueve el diálogo en materia de migraciones,

diversidad e interculturalidad.

**Breve resumen**

Órgano consultivo, deliberativo, de coordinación y propuesta, adscrito a la Concejalía competente en materia de integración, diversidad cultural y convivencia social, que desarrolla funciones de estudio, informe y propuesta en relación con las competencias que el Ayuntamiento de Castellón de la Plana ostenta en materia de integración, diversidad cultural y convivencia social. Se rige por su propio Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Foro Municipal de Convivencia Intercultural.

**Funciones:**

- 1.- Colaborar en la orientación de la política general del Ayuntamiento de Castellón de la Plana en materia de integración, diversidad cultural y convivencia social, con la finalidad de que el Plan Castellón Ciudad Intercultural alcance los objetivos previstos.
- 2.- Potenciar la coordinación entre las distintas administraciones públicas, entidades privadas y sociedad civil en el reconocimiento de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de los vecinos y vecinas procedentes de culturas diversas.
- 3.- Fomentar la participación de las personas procedentes de culturas diversas en la elaboración de estrategias que favorezcan su plena integración en la ciudad
- 4.- Estudio y análisis, en el marco de sus competencias, de las propuestas planteadas por las entidades y colectivos que trabajan en el ámbito de la integración, diversidad cultural y convivencia social.
- 5.- Promover acciones de sensibilización social sobre la riqueza que aporta la diversidad cultural a la vida cotidiana de la población, y arbitrar medidas contra el racismo y la xenofobia.

6.- Orientar, como órgano de debate y participación, la necesaria planificación de carácter marco, de la actividad pública y privada en materia de integración y convivencia intercultural, respetando los distintos ámbitos de competencias.

Sí   
 No

7.- Establecer un marco de corresponsabilidad de todas las entidades e instituciones integrantes del Foro, en la implementación, adecuación, ampliación y, en su caso, creación de recursos, dentro de su ámbito competencial, para favorecer la integración y convivencia intercultural de todas las vecinas y vecinos de Castellón de la Plana.

Vigente en la actualidad:

Sí   
 No

8.- Cooperar con otros órganos análogos de ámbito nacional, autonómico, provincial o local y con otros órganos colegiados de integración, diversidad cultural y convivencia social con vistas a coordinar y mejorar todas aquellas actuaciones que redunden en beneficio de la convivencia social intercultural.

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí   
 No

9.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana la modificación del presente Reglamento Orgánico o previsto en el reglamento de funcionamiento y, con carácter subsidiario, serán de aplicación las normas que regulan el régimen de funcionamiento de las entidades locales, en cuanto a convocatorias, sesiones, formalización de actos y procedimiento.

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Otros aspectos a destacar:

Implica en la gestión de la diversidad cultural en la ciudad.

**Composición:** Está compuesto por 37 integrantes representantes de la administración central, autonómica, provincial y local, universidad, entidades, sindicatos, asociaciones y colegios profesionales

#### 5. Tipología BP:

- Trabajo en Red
- RSE Pymes
- Participación Voluntariado
- Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- Medioambiental
- Instrucción Cláusulas Sociales
- Discapacidad
- Integración Laboral/Social
- Premios, Galardones
- Metodología, Material, Productos
- I.O. /Género
- Formación RS
- Otros

**Metodología:** Reuniones periódicas del órgano directivo convocadas por la Presidenta. Se pueden crear cuantos grupos de trabajo se consideren necesarios para temas concretos y de duración determinada.

Tema/ Subtipo: Corresponsabilidad en la Gestión de la diversidad cultural

#### 4. Estado de ejecución de la BP

Tipo de Buena práctica. Señalar:

- Programa  
(Permanente en el tiempo)
- Actividad  
(Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)
- Proyecto  
(Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 26/06/2009

Fecha de finalización, en su caso: \_\_\_\_\_

Desde el inicio se desarrolla anualmente

#### 6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST.

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

Esta metodología tiene como objetivo la corresponsabilidad pública y privada en la gestión de la diversidad cultural.

## 7. Gestión interna de la RS.

### 8. Agente(s) responsable(s) de la actuación.

- Administración       Empresas  
 Agentes sociales       Otras  
 Sociedad civil

Relacionar

Ayuntamiento de Castellón. Negociado de Inmigración y Convivencia Social –AMICS. Corresponsables el resto especificado en punto 9.

### 9. Participantes.

- Administración       Empresas  
 Agentes sociales       Otras  
 Sociedad civil

Relacionar

Los/las concejales/as, diputado/a provincial y directores/as territoriales, que ostenten la competencia en materia de participación ciudadana, bienestar social, empleo, familia, infancia, juventud, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, educación, cultura, deportes, sanidad, vivienda y seguridad pública; Vicesecretaria/o General de la Subdelegación del Gobierno; Jefe/a de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración; Jefe/a de la Oficina de Extranjeros; Jefe/a de la Unidad de Violencia sobre la Mujer; Comisario/a-Jefe/a de la Policía Nacional de Castellón; Vicerrector/a de Cooperación y Relaciones Internacionales o persona que ostente la competencia de la Universidad en materia de integración, diversidad cultural y convivencia social; Persona que ostente la representación de Cruz Roja, Asamblea Local Castellón; Caritas Diocesana en Castellón; sindicato Comisiones Obreras en Castellón; sindicato Unión General de Trabajadores en Castellón; Unión Sindical Obrera en Castellón; Federación de Asociaciones de Vecinos/as de Castellón; Federación de Asociaciones de Inmigrantes; Fundación PUNJAB; Colegio de Abogados/as de Castellón; Cámara de Comercio de Castellón y Confederación de Empresarios de Castellón.

## 10. Coste y financiación.

Coste:

- Financiación con fondos propios.  
 Financiación con fondos ajenos.

## 11. Observaciones y DAFO.

### Fortalezas:

Corresponsabilidad:

Forman parte las entidades públicas y privadas así como el tejido asociativo vecinal e inmigrante y la universidad.

Capacidad de propuesta: de medidas transversales a todo el ayuntamiento y resto de integrantes.

Trabajo en red: se han propuesto, diseñado y desarrollado acciones conjuntas

Régimen de Organización y Funcionamiento plasmado en un Reglamento Orgánico propuesto por el propio Foro y aprobado por el Pleno Municipal.

Sistema de evaluación: a través de indicadores de seguimiento y resultado

### Debilidades:

Debemos continuar dedicando esfuerzos a la participación activa de los/as integrantes.